



Una docta contienda. Correspondencia sobre una crónica perdida del reinado de Pedro I de Castilla (tres cartas inéditas de Jerónimo Zurita, Diego de Castilla y Rodrigo Castro)

Covadonga Valdaliso
Universidad de Valladolid

RESUMEN:

El historiador Jerónimo Zurita y el Deán de Toledo Diego de Castilla mantuvieron, entre los años 1570 y 1580, una discusión sobre la posible existencia de una crónica del reinado de Pedro I de Castilla diferente a la escrita por Pedro López de Ayala. El presente trabajo analiza y reproduce las tres últimas cartas de esa 'docta contienda' con el propósito de arrojar alguna luz sobre las leyendas que rodean a la misteriosa crónica perdida.

ABSTRACT:

Between 1570 and 1580, the historian Jerónimo Zurita and the Dean of Toledo, Diego de Castilla, had a discussion about the possible existence of a chronicle relating the reign of the Castilian king Pedro I and different from Pedro López de Ayala's text. This article has the purpose to analyze and translate the three last letters of this so-called 'docta contienda' (wise battle), and try to throw light on some myths surrounding that mysterious 'lost chronicle'.

La historia que nos ocupa, la que pretendemos contar, comenzó en Toledo un miércoles 14 de junio del año 1570. El aragonés Jerónimo Zurita llevaba por entonces más de dos décadas tratando de localizar fuentes para la redacción de sus *Anales de la Corona de Aragón*.¹ Había sido nombrado cronista del reino el 31 de mayo de 1548, especificándose que el «fin principal» de dicho nombramiento era «escribir lo que privadamente toca a las cosas de Aragón». Para ello recibió de Carlos V, el 4 de mayo de 1549, una Real Cédula que le daba acceso a los archivos aragoneses.² Con todo, se contemplaba la posibilidad de

1.- Una breve pero muy completa biografía de Jerónimo Zurita en Ferran Soldevila, *Cronistes, joglars i poetes*, Barcelona, Publicacions de l'abadia de Montserrat, 1996, pp. 145-197.

2.- «Por quanto por parte del amado de su Magestad, Gerónimo Zurita, nos ha sido fecha relación que, para lo tocante a su cargo de Coronista de Aragón, tiene necesidad de buscar en los archivos antiguos las cosas necesarias, e nos ha supli-

que sus escritos tratasen también de asuntos de otros reinos;³ lo que explica que, el 31 de enero de 1570, Felipe II le facilitase la consulta de las fuentes existentes en el reino de Castilla.⁴ Ese año, teniendo conocimiento de que el Deán de Toledo, Diego de Castilla, poseía algunos documentos que podrían serle de utilidad, el cronista fue a visitarlo.⁵ Con ello dio comienzo una relación, fundamentalmente epistolar, que se prolongó una década y en la que intervinieron terceros. Rodrigo de Castro, obispo de Zamora, más tarde de Cuenca, y después arzobispo de Sevilla y cardenal, fue uno de ellos.⁶ Esta correspondencia se centró fundamentalmente en discutir si existía o no una crónica del reinado de Pedro I de Castilla diferente a la que se conocía, la escrita por el Canciller Ayala. Algunas de las cartas intercambiadas entre el Deán, el historiador y el obispo fueron publicadas un siglo más tarde.⁷ Las tres últimas se reproducen en el apéndice del presente trabajo tomando como base las copias realizadas en el siglo XVIII por Rafael de Floranes.⁸

La entrevista

El interés de Zurita por la figura de don Pedro tenía su origen en la intención por parte del cronista de tratar con objetividad el conflicto que enfrentó a los reinos de Castilla

cado le mandásemos dar nuestras letras compulsorias sobre ello para que le sean dadas y comunicadas las escrituras que el dicho coronista pidiere (...) que cada y quando, por parte del dicho Gerónimo Zurita fuéredes requeridos, o qualquiera de vos fuere requerido, le deis, o hagáis dar, todo aquello que pareciere concernir y tocar al dicho su cargo de coronista». Juan Francisco Andrés de Uztarroz, *Progressos de la Historia del Reyno de Aragón y elogios de Gerónimo Zurita, su primer coronista*, Zaragoza, Herederos de Diego Dormer, 1680, pp. 61 y 62. En adelante *Progressos*.

3.- «Teniendo siempre fin principal de escribir lo que privadamente toca a las cosas de Aragón; no embargante que para el mismo efecto aya de escribir cosas y sucesos de otros reynos». *Progressos*, p. 59.

4.- *Real cédula de Felipe II, para que los corregidores, gobernadores, alcaldes y demás autoridades de los pueblos por donde ha de pasar la Corte, asistan a Jerónimo Zurita en todo cuanto pueda necesitar*. Real Academia de la Historia. Colección Salazar y Castro. A-111, f.º 28.

5.- Zurita así lo registró en sus anotaciones a las crónicas de Pedro López de Ayala: «En la ciudad de Toledo, miércoles, a 14 de junio de 1570, me mostró don Diego de Castilla, Deán de la Santa Iglesia de aquella ciudad, el original del testamento del rey don Pedro, con su sello pendiente de plomo, y firmado de la mano del rey». Pedro López de Ayala, *Crónicas de los reyes de Castilla don Pedro, don Enrique II, don Juan I, don Enrique III, con las Enmiendas del Secretario Gerónimo Zurita y las correcciones y notas añadidas por Eugenio de Llaguno y Amirola*, t. I, Madrid, Imprenta de don Antonio de Sancha, 1779, p. 558, nota 1.

6.- Rodrigo de Castro Osorio (1523-1600), hijo de Dionís de Alencastro y de Beatriz de Castro, condesa de Lemos, y hermano de Pedro de Castro, obispo de Salamanca entre 1545 y 1555, fue uno de los personajes más destacados del período, tanto en la escena política como en relación con su papel de mecenas de diversos intelectuales y artistas. Véase Alfonso Rodríguez G. de Ceballos, «El cardenal don Rodrigo de Castro, humanista y mecenas de las artes», en Antonio Eiras Roel (coord.), *El reino de Galicia en la Monarquía de Felipe II*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 1998, pp. 613-634.

7.- *Progressos*, pp. 209-218 y 373-376. Las primeras publicadas también en Diego Josef Dormer, *Enmiendas y advertencias a las crónicas de los reyes de Castilla don Pedro, don Enrique el segundo, don Juan el primero y don Enrique el tercero que escribió don Pedro López de Ayala, Chanciller y Alférez mayor de Castilla, Camarero mayor del rey don Juan el primero y Merino mayor de Guipúzcoa, compuestas por Gerónimo Zurita*, Zaragoza, Herederos de Diego Dormer, 1683. Los originales se encuentran en la Real Academia de la Historia, Colección Salazar, A-111 folios 335-340.

8.- «Cartas literarias de don Rafael de Floranes a diferentes literatos, y de éstos a él», Biblioteca Nacional (Madrid), ms. 11277. Las copias fueron sacadas del «Tomo séptimo de las cosas manuscritas que mandó recopilar don Rodrigo de Castro, arzobispo de Sevilla, al doctor García de Sotomayor, su letrado de Cámara, año 1595», que se encuentra en la Biblioteca Histórica de Santa Cruz (Valladolid), ms. 306. Floranes indica en sus notas que la carta original del obispo, con su firma y sello, y las copias de las otras dos cartas, que realizó en 1595 el doctor García Álvarez de Sotomayor, por entonces prior y canónigo de Sevilla al servicio de don Rodrigo, se encuentran en la Biblioteca de Santa Cruz porque Sotomayor fue años más tarde canciller en Valladolid y allí murió, dejando su biblioteca al Colegio de Santa Cruz.

y Aragón entre 1356 y 1369. La crónica de Pedro IV de Aragón daba una imagen sumamente negativa de su enemigo castellano, por lo que Zurita creyó su deber consultar otras fuentes. El problema residía en que Pedro I había sido asesinado por su medio hermano Enrique de Trastámara, quien además se había proclamado rey, pese a su origen ilegítimo, dando así inicio a una nueva dinastía. Tras el regicidio, que tuvo lugar en Montiel en marzo de 1369, el que fuera conde de Trastámara hizo lo posible para que el epíteto 'Cruel' quedase asociado a la memoria de don Pedro. Además de perseguir y apresar a los descendientes del monarca y a gran parte de sus partidarios, Enrique revocó las mercedes y privilegios concedidos durante su reinado, destruyó gran parte de los documentos que había emitido y evitó registrar su nombre, sustituyéndolo por términos como 'hereje' o 'tirano'.⁹ En suma, puso en marcha un proceso de *damnatio memoriae* que sólo finalizó, parcialmente, cuando el nieto de don Enrique y la nieta de don Pedro contrajeron matrimonio en 1388, materializando así el que sería llamado 'entronque dinástico', y conforme al cual en adelante los monarcas de Castilla descenderían por igual de ambos reyes.¹⁰ Habiéndose zanjado los problemas sucesorios a partir del enlace, podría esperarse que Pedro I dejase a partir de entonces de ser conocido como 'el Cruel'; pero no fue así, pese a los intentos, por parte tanto de Isabel la Católica como de su bisnieto Felipe II, de hacer que pasase a ser llamado 'el Justiciero'. Ello se debió, en gran medida, a que la historiografía siguió reproduciendo los argumentos creados por los enriqueños a lo largo de la guerra civil (1366-1371), muchos de los cuales se encontraban reflejados en el principal relato cronístico sobre el período: la crónica del monarca escrita por su coetáneo Pedro López de Ayala.

En la segunda mitad del siglo XVI, cuando Zurita redactaba sus *Anales*, el relato de Ayala era —y lo sigue siendo hoy— una fuente primordial para el estudio del reinado de Pedro I de Castilla. El cronista fue testigo de los hechos y como tal los narró, evitando hablar en primera persona pero declarándose autor de la obra en su prólogo. En el extenso y detallado texto que redactó, en el que se registraron prácticamente día por día los sucesos del reinado, plasmó un discurso lacónico, aparentemente objetivo, carente de la mayor parte de las acusaciones lanzadas contra don Pedro a lo largo del conflicto civil y con escasas intervenciones por parte del autor, que sólo en determinadas ocasiones subrayó hechos o interpretó acontecimientos, limitándose a lo largo de la mayor parte de la crónica a narrar sin opinar. Con todo, Ayala trazó un retrato del monarca cargado de tintes oscuros, en el que las causas de sus acciones raramente aparecían, las muchas ejecuciones no solían justificarse y los deseos del rey, ya fuesen de venganza, ya carnales, se antepoñían a las prioridades del reino. Ciertos episodios de carácter providencialista, colocados en diferentes momentos de la narración, anunciaban al lector el fin que a don Pedro le estaba destinado; de tal modo que, si bien el cronista no ensalzaba la figura de don Enrique ni ocultaba sus crímenes, se hacía eco del mesianismo utilizado por la propaganda enriqueña. Los pecados del monarca, y no el arma del Trastámara, fueron para Ayala los

9.- Véase Julio Valdeón Baroque, «La propaganda ideológica, arma de combate de Enrique de Trastámara (1366-1369)», *Historia, Instituciones, Documentos* 19 (1992), pp. 459-467.

10.- Un desarrollo más amplio de estos temas y una síntesis bibliográfica en Covadonga Valdaliso Casanova, «La legitimación dinástica en la historiografía trastámara», *Res Publica. Revista de Filosofía Política* 18 (2007), pp. 307-321 y «La dimensión política de la obra cronística de Pedro López de Ayala», en Rica Amran (coord.), *Autour de Pedro López de Ayala*, Université de Picardie Jules Verne - Indigo, 2009, pp. 189-202.

causantes de su fin. Enrique II quedaba así parcialmente exculpado, y Pedro I tan nítidamente retratado que pocos, en los siglos que siguieron, pudieron rebatir esta imagen del rey. Ello, con todo, no impidió que la versión de los hechos registrada por Ayala fuese cuestionada.¹¹

El relato ayalino, contemplado como testimonio, caía bajo la sospecha de parcialidad por haber abandonado su autor, en el transcurso de la 'guerra fratricida', el bando de don Pedro para unirse al de don Enrique. El hecho de que no contradijese lo que podía comprobarse con la escasa documentación del período conservada, y el que coincidiese *grosso modo* con las versiones de los hechos ofrecidas por cronistas de otros reinos, quienes incluso mostraban a don Pedro mucho más cruel que el propio Ayala, no significaban necesariamente que el cronista fuese veraz o imparcial. La idea de que el regicidio se tuvo que justificar planeaba sobre el texto. Consciente de todo ello, Jerónimo Zurita trató de contrastarlo. Sus estudios le llevaron, de este modo, a convertirse en un gran especialista en la obra historiográfica del Canciller Pedro López, que comprendía las crónicas de los reinados de Pedro I, Enrique II y Juan I, más un relato de los primeros años del reinado de Enrique III. Zurita cotejó diversos manuscritos y notó que existían dos versiones de las crónicas, a las que llamó *Vulgar* y *Abreviada*. Tras años anotando y 'enmendando', finalmente aceptó que las crónicas tenían un valor extraordinario, y se propuso publicarlas en una edición mejor que las por entonces existentes.¹²

Cuando Jerónimo Zurita se entrevistó con Diego de Castilla en el año 1570 aún no había hecho público su proyecto de editar las crónicas, pues todavía estaba recopilando datos. El Deán consideraba que el texto ayalino no era digno de fe, y mantenía que se había escrito otra crónica que sí lo era. Diego de Castilla tenía cierto interés en demostrarlo, pues descendía del rey don Pedro por vía ilegítima y su familia llevaba décadas tratando de limpiar la memoria del monarca.¹³ Tras enseñar al cronista un original del testamento de don Pedro en el que se indicaba la existencia de un hijo del monarca llamado Juan, fruto de la breve unión del rey con Juana de Castro, del que el Deán descendía,¹⁴ Zurita le

11.- Véase «Catálogo por orden cronológico de los autores que han pretendido desacreditar la crónica del rey don Pedro escrita por don Pedro López de Ayala, con observaciones críticas sobre sus escritos y la fe que merecen sus testimonios», en Rafael de Floranes, «Vida Literaria del Canciller Mayor de Castilla don Pedro López de Ayala (Continuación)», *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España*, t. xx, Madrid, Imprenta de la Viuda de Calero, 1852, pp. 28-49.

12.- Zurita consideraba que las ediciones existentes eran muy defectuosas: «En vna de las notas dize que la corónica más antigua que vio impressa fue la que se publicó en Sevilla el año de 1495, y que está tan depravada como las que se estamparon después». *Progressos*, p. 205.

13.- Diego de Castilla (ca. 1507-1584) era hijo del también Deán de Toledo Felipe de Castilla (+ 1551), hijo a su vez de Alonso de Castilla, cuyo padre fue el obispo de Palencia Pedro de Castilla, hijo de Juan de Castilla y, de este modo, nieto de Pedro I. Véanse M^a Estela González de Fauve, Isabel J. Las Heras y Patricia de Forteza, «Los cargos eclesiásticos y religiosos como estrategia de recuperación del poder de los descendientes de Pedro I de Castilla», *En la España Medieval* 24 (2001), 195-238, «La descendencia masculina de Pedro I de Castilla», *Fundación para la Historia de España* VI (2002-2003), pp. 85-108 y «Simbología del poder en un linaje castellano: los descendientes de Pedro I excluidos de la línea sucesoria», *Cuadernos de Historia de España* LXXVIII (2003-2004), pp. 47-66.

14.- Juan de Castilla habría sido fruto, según sus descendientes, de la unión de don Pedro con Juana de Castro en 1354. Con todo, la patente falsificación del testamento, en el que se rasparon los nombres de un hijo ilegítimo de don Pedro y de su madre para sustituirlos por los de 'Juan' y 'Juana', llevó a que Eugenio Llaguno afirmase en las notas de su edición: «De todo ello se deduce que viciaron el testamento con el fin de sostener la opinión de que el don Juan que está sepultado en Santo Domingo el Real de Madrid, cuya madre verdaderamente se ignora, fue hijo del rey don Pedro y de doña Juana de Castro y, por consecuencia, que tenía alguna especie de legitimidad, y que era llamado a la corona; como lo creyó el Padre Flórez fiándose en Gracia Dei y en sus adicionadores. Y también se deduce que doña Juana de Castro no tuvo hijo alguno

habló de uno de los códices que manejaba, la refundición de una traducción al castellano de la obra de Rodrigo Jiménez de Rada que, en las páginas dedicadas al reinado de don Pedro, reproducía un relato muy diferente a otros, y en el que podía y puede leerse:¹⁵

Segund que más largamente está escrito en la corónica verdadera deste rey don Pedro; porque hay dos corónicas, la una fengida, por se desculpar de los yerros que contra él fueron fechos en Castilla, los quales causaron e principiaron que este rey don Pedro se mostrase tan cruel como en su tiempo fue.

Diego de Castilla ya tenía conocimiento de este párrafo, pero no por el códice del que le habló Zurita aquel 14 de junio, prometiendo enviárselo, sino por otro diferente que estaba en sus manos: una refundición a su vez, pero de un texto escrito en época de Enrique III por el que fuera Despensero Mayor de la reina doña Leonor, mujer de Juan I, en la que también se sustituía el relato del reinado de don Pedro.¹⁶ Convencido de la existencia de un escrito favorable al monarca, el Deán interpretaba el párrafo citado partiendo de que la 'corónica fengida' era la escrita por Ayala, pues en ella se ocultaban hechos del reinado que explicaban la conducta del rey; unos hechos que, en teoría, sí estarían registrados en la 'corónica verdadera'. De su misma opinión habían sido, entre otros, su tío Francisco de Castilla y el discutido autor de la *Relación de la vida del rey don Pedro y su descendencia, que es linaje de los Castilla* atribuida a Pedro de Gracia Dei, rey de armas de los Reyes Católicos.¹⁷ Diego de Castilla debió hablar con Zurita sobre este último texto, pues a él se refirió después repetidas veces; aunque sin duda ambos sabían que se trataba apenas de una apología de don Pedro basada en el relato incluido tanto en la *Estoria amplia* que manejaba Zurita como en la *Refundición del Despensero* que tenía en su poder el Deán, y que, tras narrar el reinado atacando constantemente al escrito de Ayala, desarrollaba después la historia de sus descendientes ilegítimos, los miembros del linaje Castilla.

del rey don Pedro; por lo que no le mencionó, ni pudo mencionar, don Pedro López de Ayala» (Pedro López de Ayala, *Crónicas de los reyes de Castilla*, p. 569 nota 19). Ello pone en duda los orígenes de este hijo del monarca que, sin embargo, parece haber existido, pues a él se hace referencia en algunos escritos de la segunda mitad del siglo XIV.

15.- Este códice, que se conserva en la Biblioteca Nacional y en el que aún pueden leerse las anotaciones de Zurita, fue publicado en el siglo XIX: *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España*, tomos CV y CVI, Madrid, Impr. José Perales y Martínez, 1893. El fragmento correspondiente al reinado de don Pedro ocupa la totalidad del capítulo ccl, publicado en el tomo CVI, pp. 69-98. Aunque Zurita lo llamaba 'Abreviación de las Historias de Castilla' unas veces, y 'Compendio' otras, hoy se conoce como *Estoria amplia refundida hasta 1455*. Véase Carlos Alvar y José Manuel Lucía Mejías, *Diccionario Filológico de Literatura Medieval Española. Textos y transmisión*, Madrid, Ed. Castalia, 2002, pp. 476-487.

16.- La versión original de esta obra fue un 'Sumario de los reyes de España' redactado en el reinado de Enrique III por el que fuera Despensero Mayor de la reina Leonor, mujer de Juan I. La obra fue refundida en la segunda mitad del siglo XV por una mano anónima y, en el contexto de esa refundición, se introdujo el relato del reinado de don Pedro que también se encuentra en la citada *Estoria amplia*. Véanse Diego Catalán, *La 'Estoria de España' de Alfonso X. Creación y evolución*, Madrid, Fundación Ramón Menéndez Pidal - Universidad Autónoma de Madrid, 1992, pp. 268 y 269, Juan Rodríguez de Cuenca, *Sumario de los reyes de España* (edición preparada por Eugenio de Llaguno Amirola, índices realizados por M^a de los Desamparados Pérez Boldo), Valencia, Ed. Anubar, 1971 y Jean-Pierre Jardin, *La 'Suma de Reyes' du grand dépensier de la reine Éléonore d'Aragon, première femme de Jean Ier de Castille. Étude et édition critique*, Dossier d'Habilitation, Université Lumière-Lyon 2, 2002.

17.- Véase Gregorio de Andrés, «Relación de la vida del rey don Pedro y su descendencia, que es linaje de los Castilla por Pedro de Gracia Dei: Introducción y edición», *Cuadernos de investigación de la Literatura Hispánica* 18 (1993), pp. 233-252 y «Relación de la vida del rey don Pedro y su descendencia, que es linaje de los Castilla por Pedro de Gracia Dei: Texto», *Cuadernos de investigación de la Literatura Hispánica* 19 (1994), pp. 207-250.

Las primeras cartas

Pasados unos días del encuentro entre el historiador y el Deán, y ya desde Madrid, Zurita envió a Toledo el prometido códice junto con una carta a la que Diego de Castilla respondió de inmediato, para entregársela al mismo mensajero. En esa respuesta expuso sus principales argumentos en defensa de la existencia de una crónica perdida; los mismos que aparecían en la *Relación*, y los que sostendría a lo largo de los diez años siguientes:¹⁸

Yo estoy muy persuadido, y téngolo por evidencia, y así deseo que v.m. lo estuviese, que lo que estos libros dizen que ay otra historia verdadera del rey don Pedro es verdad, y que la que anda impressa, y las de mano antiguas, de donde ella se trasladó, es fingida, y ordenada a solo fin de disculparse de la muerte que dieron al rey don Pedro; que aunque yo no he podido topar con la verdadera, que dizen escribió don Iuan de Castro, que fue Prelado en Jaén, téngolo por cosa sin duda que la huvo, por averlo escrito autores y otras personas de autoridad; y harta prueba es, para conocer ser esta historia que anda fingida, pues fue ordenada por Pero López de Ayala, notario, enemigo del rey don Pedro, y hecha y publicada con tanto número de traslados en tiempo del rey don Enrique que le mató.

El Deán se lamentaba de la desaparición de la crónica, pero creía tener algunas pistas sobre su posible paradero, haciéndose eco de las sospechas de que Lorenzo Galíndez de Carvajal, habiendo solicitado por deseo del rey Fernando el Católico una crónica de don Pedro que se conservaba en el monasterio de Guadalupe y que podría haber sido la escrita por Juan de Castro, devolvió un ejemplar de la de Ayala:¹⁹

La historia yo no la he podido hallar. Tengo por averiguado que la tendrán los herederos del Doctor Carvajal, y que en lugar della dieron a Guadalupe la que ahora está en su librería. No sé porqué Nuestro Señor permite que no parezca. Si v.m. la hallare, yo le prometo darle las albricias dobladas que v.m. me promete si la hallo.

Además de enviarle el códice, Zurita debió ofrecerle cuanta documentación precisase, pues en la carta el Deán respondía, agradecido:

Beso las manos a v.m. por el ofrecimiento que me haze de sus papeles. Si los míos fuesen dignos de tales manos, harta honra se les haría que cayesen en las de v.m.

Junto con su archivo, Diego de Castilla ofrecía su casa, esperando una próxima visita del cronista:

En fin, torno a ofrecer esta mi posada, con la buena voluntad de su dueño, todas las vezes que v.m. se quisiere servir della; que aunque no fuesse más que por mi

18.– Carta de Diego de Castilla a Jerónimo Zurita, Toledo, 3 de julio de 1570. Publicada en *Progressos*, pp. 209-210. Tanto en estas cartas como en las transcritas al final respetamos la grafía pero, para facilitar la lectura de los textos, regularizamos los acentos y los signos de puntuación.

19.– Sobre Juan de Castro véase M^a Estela González de Fauve, Isabel J. Las Heras y Patricia de Forteza, «Apología y censura: posibles autores de las crónicas favorables a Pedro I de Castilla», *Anuario de Estudios Medievales* 36/1 (2006), pp. 111-144. Sobre Lorenzo Galíndez de Carvajal, José Soto Vázquez y Ramón Pérez Parejo, «Testimonios inéditos y perdidos del doctor Galíndez de Carvajal», *Lemir* 13 (2009), pp. 33-41 y Rafael de Floranes, «Vida y obras del doctor Lorenzo Galíndez de Carvajal, consejero de los Reyes Católicos», *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España*, t. xx, pp. 279-406.

honra, que entiendan las gentes que el Secretario Zurita tiene a don Diego de Castilla en el número de sus allegados y familiares, es vanagloria para mí.

La respuesta de Jerónimo Zurita a esta carta fue otra, mucho más extensa, dedicada fundamentalmente a defender el valor de la obra de Ayala, pero que comenzaba expresando lo mucho que le gustaría que la crónica perdida se encontrase:²⁰

Por no perder la esperanza que este libro ha de parecer y salir a luz algún día, es bien que todos se conformen con la opinión de v.m. Y, ciertamente, donde quiera que estuviere, será joya que se ha de estimar como una cosa muy preciada, pues de su lectura no puede dexar de recibirse grandísimo gusto por todas las gentes, sin exceptar a ninguno; porque, aviéndose asegurado lo de la sucesión por tan justo medio, ¿a quién avía pesar que las justificaciones que aquel príncipe tuvo para castigar y perseguir a sus hermanos, y a los infantes de Aragón, y a otros grandes que tanto le desirvieron, se comunicaran a todos a cabo de tanto tiempo?

Con todo, el historiador se mostraba bastante escéptico sobre ello:

Verdaderamente es mucho de doler vna pérdida tan general de relación de hechos tan señalados y que, con esta desgracia, sucediese otro descuido, a mi ver, muy perjudicial: que los que pudieran dexar gran relación de aquellas justificaciones y causas, como más atentos de aquellos tiempos, y que alcançaron a ver este libro, pues le llaman la *verdadera historia*, no nos dexaron mención della. Pero ni aún una sola palabra refieren que nos declare en particular la buena diligencia de aquel autor, ni otra cosa alguna más de lo que nos dexó Pero López de Ayala en las relaciones de sus historias.

Advertía, incluso, de la posibilidad de que no existiese tal crónica, aludiendo a una anécdota, conocida por él y por el Deán, que prueba que no eran los únicos que habían oído hablar del manuscrito o lo buscaban:

Pues venimos v.m. y yo a estar tan conformes en abraçar y amar esta opinión, por lo que algún día puede suceder, para que no lo creamos sino que lo veamos (si Dios fuere servido), me parece advertir que suele aver grandes embustes para burlar de las gentes, introduciendo vna nueva opinión y queriéndola derramar por el vulgo con artificios; como yo sé que pasó, en el mismo caso que tratamos, con cierta persona que le dieron a entender que esta historia estava en vna librería, y aun se la mostraron, que por aver venido algo de esto a noticia de v.m. no ay para qué más declararse, aunque fue materia que dio que reír.

Anunciaba, por último, una próxima visita a Toledo, pasado el verano:

Quanto al ir a recibir la merced y regalo en casa de v.m., para mí será el favor muy conocido no desdeñarse v.m. de admitirme, no sólo entre sus servidores, pero entre sus privados, a quien se suelen comunicar estos tesoros; y pues para mí se tuviera siempre esta cuenta, crea v.m. no dexaré de recibir tanta merced pasados los calores.

20.- Carta de Jerónimo Zurita a Diego de Castilla, Madrid, 2 de julio de 1570. *Progressos*, pp. 211-215.

Sabemos que Jerónimo Zurita no llegó a ir a Toledo gracias a la carta que le escribió Diego de Castilla en el mes de septiembre:²¹

Pensando responder a v.m. de palabra a la carta que me escribió a veinte de Julio, no he respondido a ella. Y, pues esto no ha sido posible, debe de haver más importantes causas para estorvarlo.

El Deán alegaba, ante los argumentos de Zurita, una serie de presuntas falsedades en la crónica de Ayala, y también exponía los posibles motivos que explicaban la parcialidad del cronista. Entre ellos incluía los lazos de parentesco que existieron entre Ayala y una de las amantes de don Pedro:²²

Otra sospecha que ay contra Pero López de Ayala (...) aver tenido el rey don Pedro en doña Teresa de Ayala, su hermana, una hija, que llamaron doña María, monja y priora de Santo Domingo el Real de Toledo.

Además, expresaba de nuevo su deseo de que la crónica apareciese, e indicaba cuáles eran, a su juicio, las razones de que se hubiese perdido:

Toda la carta de v.m. es en desear parezca la historia verdadera del rey don Pedro, y cierto no creo que ay nadie en España que más la desee topar y ver que yo, y con este mismo deseo murió mi padre. Y no pienso yo que ella dexee de parecer por temor de la sucesión, aunque al principio sería vna de las causas de no publicarse, junto con la tiranía y crueldad de la muerte del rey, sino que en tiempo del rey don Enrique, el obispo Iuan de Castro que la escribió no ossó publicarla, y los que la vieron no ossarían tampoco copiarla; y, como aquel tiempo era tan poco curioso de perpetuidad de las cosas, fuese olvidando. De manera que, cuando vino el tiempo donde se ha deseado hallar y ver, por averse perdido no se halla, ni ay otra relación más de la poca que les quedó en la memoria a los que entonces la vieron, y que afirman ser aquella la historia verdadera.

La respuesta de Zurita, enviada unos días después, fue mucho más breve:²³

Todo lo que a v.m. parece será para mí regla y determinación muy cierta, mayormente fundándose con tales razones y tan urgentes. Mas toda vía yo lo entiendo de manera que, a mi juicio, tendría el rey don Enrique harta más necesidad de autor que justificasse sus empresas, porque en esta historia de Pero López de Ayala no veo sino mil cuentos de maldades y traiciones. Pero, dexando ya esto, parece que, pues nos falta aquella historia, no sería cosa muy difícil juntar las cosas que se dexaron de decir; y, si huviesse alguno tan diligente que lo tomase a su cargo, se podría hazer vn compendio que fuesse muy provechoso y muy apacible a todas gentes. Pero esto, y otras cosas que deseava yo en extremo tratarlas con v.m., no se pueden assí escribir como platicar, y yo no desconfío de poder recibir algún día la merced que pensava.

21.- Carta de Diego de Castilla a Jerónimo Zurita, Toledo, 12 de septiembre de 1570. *Progressos*, pp. 216 y 217.

22.- Sobre Teresa de Ayala, su hija María y la relación de ambas con otros descendientes de don Pedro véanse Verardo García Rey, «La famosa priora doña Teresa de Ayala (su correspondencia con los monarcas de su tiempo)», *Boletín de la Real Academia de la Historia* 96 (1930), pp. 685-773 y José Luis Barrios Sotos, *Santo Domingo el Real y Toledo a fines de la Edad Media (1364-1507)*, Toledo, Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos – Diputación Provincial de Toledo, 1997, pp. 87-117.

23.- Carta de Jerónimo Zurita a Diego de Castilla, Madrid, 20 de septiembre de 1570. *Progressos*, p. 218.

La correspondencia publicada se interrumpe en este punto, aunque consta que el cronista y el Deán siguieron en contacto a lo largo de los años siguientes²⁴.

La intervención del cardenal Rodrigo de Castro

Diego de Castilla era tan solo una de las muchas personas con las que Zurita intercambiaba epístolas. El entonces obispo Rodrigo de Castro mantenía con el cronista una correspondencia bastante asidua. Algunas de las cartas que le escribió en 1575, poco después de incorporarse al obispado de Zamora, se encuentran publicadas²⁵. Los textos indican que el obispo y el historiador comenzaban entonces a escribirse, pues la primera carta es del 1 de marzo, y en la segunda se indica²⁶:

Si v.m. continua en hazérmela con sus cartas, como ha começado, yo passaré mucha parte de la soledad que aquí tengo de los amigos que en essa corte dexé, aunque de lo demás que en ella ay ninguna siento, en verdad.

Aparte de hablar de la corte que don Rodrigo acababa de abandonar y en la que se encontraba Zurita, las epístolas daban cuenta del estado de salud del obispo, de la situación en Zamora y, sobre todo, de los muchos manuscritos que ambos se prestaban, comentaban o trataban de localizar. A pesar de que el eclesiástico parecía estar muy involucrado en la tarea del cronista, en las cartas que conocemos no se hace referencia a la polémica 'crónica perdida' hasta el 21 de agosto de 1580, cuando Rodrigo de Castro, siendo ya obispo de Cuenca, escribía a Zurita²⁷:

Haviendo yo comunicado con don Diego de Castilla, Deán de Toledo, me respondió lo que v.m. verá por su carta original, que va con esta. Y, a mi juicio, parece que satisface lo que dice en defensa del dicho rey. V.m., vista la carta, me responda la orden que quiera que se tenga en hacer averiguación de lo que él dice en ella, para que si hubiese de imprimir la historia no quede nada por averiguar; que, allende de ser cosa ésta justificada, será dar contento y satisfacción a los que tienen obligación de volver por el rey don Pedro.

La 'carta original' de Diego de Castilla al obispo muestra que ambos se mantenían en contacto a través del hermano del Deán, don Luis de Castilla, arcediano de Cuenca:²⁸

24.- Se conserva otra de las cartas del Deán al cronista, fechada el 6 de febrero de 1572, en la que pedía a Zurita que le devolviese un libro que le había prestado. Real Academia de la Historia. Colección Salazar y Castro. A-111, fº 341.

25.- *Progressos*, pp. 373-376.

26.- Carta de Rodrigo de Castro a Jerónimo Zurita. Zamora, 14 de marzo de 1575. *Progressos*, p. 373.

27.- En esta carta se hacía también referencia a la publicación de la segunda parte de los *Anales*, así como a la intercesión del obispo para que Zurita fuese maestro racional de Zaragoza, en lo que también intervinieron Pedro Fernández de Cabrera y Bobadilla, conde de Chinchón, y su hijo Diego Fernández. Véase sobre ello *Progressos*, pp. 85, 86 y 499-501. Con todo, la mayor parte de la carta se dedicaba a comentar el estado de 'las cosas de Portugal', es decir, la situación en la que se encontraban los intentos de anexión por parte de Felipe II del reino vecino; un asunto en el que el obispo resultó ser una pieza clave pues, gracias a su sobrino, Rodrigo de Alencastre, consiguió que los Braganza renunciasen a sus derechos. Véanse las cartas publicadas en *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España*, tomo XL (1862), pp. 297-383.

28.- Como tal identifica Floranes a 'don Luis' en sus anotaciones. Véase Gregorio de Andrés, «El arcediano de Cuenca don Luis de Castilla (+ 1618), protector del Greco, y su biblioteca manuscrita», *Hispania Sacra* Vol. 35 nº 71 (1983), pp. 87-141.

La carta de V.S. que me dio don Luis fue obedecida y cumplida, como era razón; y, remitiéndome a él con este particular, no tengo que decir más que besar las manos a V.S. por lo que de él me escribe, y por la merced que le hace. Mostrome don Luis el traslado de un capítulo que Gerónimo de Zurita responde a V.S. tocante a la historia que escribió Pedro López de Ayala del rey don Pedro.

A continuación, Diego de Castilla elogiaba a Zurita, pero criticaba su postura achacándola al origen aragonés del cronista:

Con Gerónimo de Zurita tengo causas propias antiguas, como ya le he dicho, que me obligan a serle muy aficionado; y así, procuré su conocimiento y amistad, que la estimo en todo lo que puedo encarecer por sus muchas buenas partes, y por haver con ellas averiguado y sacado a luz tan excelentes antigüedades ya sepultadas, honrando estos reynos. Y, con toda mi amistad, no he podido alcanzar de él que se desengañe del rey don Pedro, dexando de seguir la opinión quasi natural de los aragoneses, que están mal con él por haver hecho mal a aquel reyno.

Zurita, al parecer, había indicado al obispo que la 'crónica perdida' no debía ser sino una invención de los Castilla, ante lo que el Deán respondía con un razonamiento no carente de lógica:

No tiene razón Gerónimo Zurita de llamar invención de los del linage de Castilla el decir que la historia de Pedro López de Ayala fue fingida y que hubo otra verdadera, porque no hai para que los de Castilla inventen cosas no verdaderas, pues la descendencia de su linage, que viene del rey don Pedro por vía natural, no pierde un quilate de su nobleza por la qualidad accidental de haver sido cruel o no cruel el rey don Pedro.

Más adelante, tras señalar la parcialidad de Ayala e indicar la existencia de diversos escritos que daban otra imagen de don Pedro, concluía:

De una cosa parece que no puedo con toda mi amistad excusar a Gerónimo de Zurita, y a la buena intención y pretensión de su verdad que sigue en todo lo que hace, y es que, sabiendo que hai indicios bastantes para tener sospecha de la historia de Pedro López de Ayala, en ofensa de sus amigos muertos y vivos, procura tornarla aora a imprimir y añadir en la impresión cosas nuevas, conforme al intento del historiador, mayormente tocando a V.S., a su linage, casa y mayores, con quien tomó parentesco y siguieron siempre las partes del rey don Pedro.

La respuesta de Zurita

Jerónimo Zurita debía estar ya, en el verano de 1580, bastante cansado de discutir, directa o indirectamente, con Diego de Castilla sobre una crónica de cuya existencia el historiador dudaba. Sin embargo, y probablemente por respeto al obispo, decidió responder, si bien indicando de entrada que:

Si V. S. supiera lo que ha pasado entre el señor don Diego de Castilla, Deán de Toledo, sobre esta contienda de la historia de don Joan de Castro obispo de Jaén, V. S. entendiera quan poco socorro pudiera venir para lo que se pretende de sacar

a luz quantas justificaciones se pueden pensar en favor de aquel Príncipe, y no se enconara más esta plática.

Tras ello contestaba punto por punto a todo lo dicho por el Deán, sintetizando así en esta misiva la larga disputa que mantenían. Comenzaba explicando lo que le llevó a buscar la crónica:

Primeramente, puedo certificar con todas las salvas del mundo que, habiendo yo de escribir las cosas de los reyes de Aragón, y habiendo una guerra mui cruel y terrible entre el rey don Pedro de Aragón y el de Castilla, también don Pedro, anduve haciendo toda la diligencia que pude en haver la historia del obispo de Jaén, y que no sólo escribiera con toda la libertad posible lo que justificava sus empresas contra los grandes de su reyno, que tan malamente se conjuraron contra él, pero todas las que se hallaran por su parte contra el rey de Aragón, porque pensava honrarme mucho con ello, pues mi principal fin e intento era inquirir la verdad. Y esto se puede entender en no perdonar ninguna cosa al mismo rey don Pedro, pues le muestro tan cruel como a su enemigo.

También admitía que en Aragón la imagen que se tenía de Pedro de Castilla era muy negativa, aunque no menos que la que se daba en la propia Castilla:

Que los aragoneses están mal con el rey don Pedro de Castilla puedo certificar con toda verdad, que en particularidad no lo entiendo. Aunque el rey don Pedro de Castilla en su guerra se hizo señor de casi todo este reino desde las riberas del Ebro hacia Castilla, y los verdaderos enemigos son la opinión y persuasión de las gentes desos reynos de Castilla, que le llaman ordinariamente el Cruel, sin haver para qué señalarle con este sobrenombre, pues no tuvieron otro que se llamase Pedro.

Reconocía haber visto el testamento, pero advertía que el Deán no le dejó examinarlo, tal vez para que no notase la falsificación:

En lo del testamento del rey don Pedro, el señor Deán me hizo merced de mostrármele original, y yo tenía el traslado de él, el mismo que escribió el señor Deán a Medina de Mendoza, vecino de Guadalaxara, y yo le consideré bien atentamente quanto pude, aunque no me dexó leer el señor Deán.

Indicaba que, si realmente existía una crónica favorable a don Pedro, el único responsable de que no hubiese sido aún encontrada y publicada era el Deán:

Y si el Despensero Mayor de la reyna doña Leonor, muger del rey don Juan el I de Castilla, que fue hija del rey don Pedro de Aragón, refiere cosas notables, como el señor Deán dice, de lo que contiene la historia verdadera, gran cargo de consciencia es tenerla sepultada y que se pierdan aquellas memorias y no salgan a luz. Y desto a ninguna persona se podrá imputar con mayor culpa que al señor Deán, que tantos años ha que ha hecho sobre esto muy grand diligencia. (...) Lo mismo digo de la historia de Gutierre Díaz de Guémez, y de quantos hubiese que traten en honrar al rey don Pedro, que de la del Despensero Mayor: que se debrían de publicar. Y, como digo, es a gran cargo del señor Deán no hacello, que tiene autoridad y hacienda para dar orden que todo se fuese juntado y se publicase.

Comentando después, con un toque de sarcasmo, la falta de pruebas por parte de Diego de Castilla para demostrar la falsedad del escrito de Ayala:

Si por la historia don Pedro López se declara y muestra tal cosa, que no sólo debe ser habido por gran falsario, pero por el mayor tonto y sin sentido común que puede ser. Maravíllome que el señor Deán no descienda a la particularidad de esto, mostrando los capítulos en lo de las muertes que se ejecutasen por él estando preso o ausente.

Añadía la necesidad de que su proyecto de publicar las crónicas ayalinas se llevase a cabo:

No me podrá persuadir que V.S. ni el señor Deán se ofendan con razón en que la historia de don Pero López de Ayala, de que está lleno el mundo, salga a luz sin las faltas y defectos de las impresiones de la primera, que son muchas; porque pensar que sea la intención de V.S., ni del señor Deán, que esta historia no parezca más, no lo creeré jamás si no la viere; porque estos reinos ninguna tienen de más autoridad, ni más llena de cosas y hechos señalados, de donde nos resta muy entera noticia de las cosas de los grandes desos tiempos, y de muy señalados cavalleros. Quanto más que, quando aí pareciese la historia del obispo de Jaén tan llena de las causas, consejos y sucesos de aquellos tiempos quanto se pudiese encarescer, sería de ver si convendría que esta historia no quedase en el mundo. Porque si los señores de la casa de Castilla desean toda la justificación que pudo haver de las empresas del rey don Pedro, casi los más desos reynos querrán conservar la memoria de los servicios que hicieron al rey don Enrique el Mayor, por cuya causa fue dar principio al acrescentamiento y grandeza de sus casas. Yo no estava tan desocupado que me havia de poner en esto por mi pasatiempo, y fui a ello movido por el deseo de personas muy graves tienen que las faltas desta historia se corrigiesen por sus originales.

Se sorprendía de que el obispo se sintiese involucrado en la empresa de los Castilla:

En hacer a V.S. parte de esta querrela el Deán me maravillo mucho, que ya que la casa de Castro siguiese tan de veras aquella causa, se haya olvidado que la casa de V.S. desciende también de don Pedro, conde de Trastámara, hijo de don Fadrique, maestre de Santiago, que fue hijo del rey don Alonso y de doña Leonor de Guzmán, sobrino del rey don Enrique que mató el rey don Pedro en la manera que V.S. ha leydo.

Y finalizaba invitando a sus 'contendientes' a enviarle todo lo que considerasen que podía incluirse en las notas a la edición de las crónicas:

Por dar ya fin a esta carta, digo así: que aunque es cierto que lo que me ha movido a poner la hoz en mies agena (como dicen, pues esto va tan fuera de lo que me toca), ha sido el deseo de conseguir la letra desta historia, y que para ello he sido requerido y mandado de una persona de las muy graves de estos tiempos, yo sobreveré la impresión de ello por unos meses, hasta que el señor Deán o V.S. puedan embiarme todo lo que entendieren que con autoridad se puede poner en justificación y honor del nombre y obras del rey don Pedro y, siendo cosas dignas de escribirse, porque no se pierda la memoria dellas, se pondrán en las anotaciones que tengo ordenadas para la corrección de la historia de don Pedro López de Ayala.

La edición de las crónicas

Zurita había obtenido, el 5 de junio de 1577, una Cédula Real que le daba licencia para imprimir las crónicas de Ayala, pero no llegó a hacerlo. Tras su muerte, acaecida en noviembre de 1580, su hijo Jerónimo Zurita de Oliván consiguió una prorrogación de este privilegio, concedida en Madrid a 17 de enero de 1587. Dos años más tarde, el 24 de noviembre de 1589, se la vendió al librero Francisco López.²⁹ Se ignora lo que sucedió en los años siguientes. El códice que Zurita había presentado al Consejo para que fuese aprobada su impresión, «en vitela, de letra antigua y con enmiendas, notas y vn juicio de la obra de su mano», estaba en 1642 en poder de Lorenzo Ramírez de Prado (1583-1658), quien se ofreció a cederlo para que fuese impreso en Zaragoza, consiguiendo incluso para ello el apoyo del Conde Duque de Olivares. El proceso se interrumpió momentáneamente, y en 1645 el manuscrito se encontraba en las manos de Sancho Hurtado de la Puente (1561-1647), quien a su vez se proponía publicarlo. Atento a todos estos movimientos, y haciendo lo que estaba en su mano para que la obra de Zurita viese la luz, estuvo en todo momento Juan Francisco Andrés de Uztarroz (1606-1653), al que debemos la mayor parte de las informaciones sobre estos vanos intentos de edición.³⁰

En 1778, pasado más de un siglo, el códice seguía siendo inédito, y Pedro Rodríguez de Campomanes (1723-1802) daba a conocer por carta a Francisco Cerdá y Rico (1739-1800) primero y, más tarde, a Rafael de Floranes (1743-1801), su idea de «publicar en nueva edición completa, exacta e ilustrada las quatro crónicas y otras obras del ilustre Pedro López de Ayala, con el cotejo de Zurita, su vida y su defensa escritas por mí, y todas las memorias coetáneas, ya públicas, ya anécdotas, que sirvan a confirmar su historia del rey don Pedro y a poner en salvo la veracidad en ella, conexas la inconsecuencia y el insulto de sus impugnadores».³¹ Como sabemos, el autor de la edición fue, finalmente, Eugenio de Llaguno y Amírola (1723-1799).³² Encabezando el libro de Llaguno se encuentra el prólogo de Zurita, y en él puede leerse:

Se afirma por algunos que hubo otra relación de las cosas sucedidas en el reynado de don Pedro, escrita con toda pureza y verdad, y que ésta se llevó a Inglaterra a la infanta doña Constanza su hija y al duque de Alencastre su marido, y que después, del monasterio de Nuestra Señora de Guadalupe, vino a las manos del Doctor Lorenzo Galíndez de Carvajal, (...) y que esta verdadera historia nunca pareció más; de la qual afirman haber sido autor don Juan de Castro, obispo de Jaén. Esta opinión no es tan liviana que no se halle, en una Abreviación de las

29.– *Escritura de venta del privilegio para imprimir y vender las Historias de los Reyes don Pedro I, Enrique II, Juan I y Enrique III, otorgada por Jerónimo Zurita y Oliván, a favor de Francisco López, mercader de libros. Copia autorizada, en letra de la época, por Juan Moreno, escribano de Madrid.* Real Academia de la Historia. Colección Salazar y Castro. A-111, f° 143 a 145. Este documento es citado en *Progressos*, pero se llama al mercader 'Gerónimo López'.

30.– Véase *Progressos*, pp. 200-206.

31.– «Cartas literarias de don Rafael de Floranes a diferentes literatos, y de éstos a él». Biblioteca Nacional, ms. 11277, f° 113r.

32.– La edición de Llaguno de 1779 (ver nota 5) fue después reproducida en la Biblioteca de Autores Españoles (*Crónicas de los Reyes de Castilla, desde don Alfonso el Sabio hasta los Católicos don Fernando y doña Isabel*, vol. 1, colección ordenada por don Cayetano Rosell, Madrid, Ribadeneyra, 1875 y Madrid, Ed. Atlas, 1953).

Historias de Castilla que se ordenó en tiempo del rey don Juan el Segundo, por cosa muy cierta y constante que hubo otra verdadera.

Pareció con ello dejar Zurita abierta la posibilidad de que existiese una segunda crónica, aunque unas líneas más adelante indicase que desconfiaba de ello:

Porque quando considero que tantos años han pasado después acá que la sucesión destes reynos se restauró (...) y ésta que se dice verdadera corónica no acaba de salir a luz, teniendo como dicen tan lejos la causa de la enemistad, temo que ésta opinión recibida por tantos tuvo fundamento en alguna vana persuasión, como muchas veces acaece; pues la diligencia de los hombres tan curiosos de nuestros tiempos no ha podido descubrir una obra como ésta, de cuya lectura no podía resultar ningún mal exemplo, antes mucho aviso a los tiempos por venir.

Y, finalmente, señalase indirectamente la posibilidad de que se hubiese tratado de un error basado en la confusión de la crónica perdida con una de las versiones de la de Ayala:

Se ha de advertir que de la obra de Pedro López de Ayala se hallan dos relaciones, que son muy diferentes, aunque en la sustancia del hecho discrepan poco, y en el discurso del proceder (...). De ésta reducida a la brevedad que digo se hallan muy pocos originales; y en la librería del monasterio de Nuestra Señora de Guadalupe hay una, que dicen se trocó como hijo espurio, en lugar del legítimo, natural y verdadero, que fue a poder del Doctor Carvajal.

Apéndice

Cartas literarias de don Rafael de Floranes. Biblioteca Nacional, ms. 11277.

Carta del Deán don Diego de Castilla a don Rodrigo de Castro, obispo de Cuenca.
Toledo, 16 de agosto de 1580.

Illmo. Señor.

La carta de V.S. que me dio don Luis fue obedecida y cumplida, como era razón; y, remitiéndome a él con este particular, no tengo que decir más que besar las manos a V.S. por lo que de él me escribe, y por la merced que le hace. Mostrome don Luis el traslado de un capítulo que Gerónimo de Zurita responde a V.S. tocante a la historia que escribió Pedro López de Ayala del rey don Pedro. Con Gerónimo de Zurita tengo causas propias antiguas, como ya le he dicho, que me obligan a serle muy aficionado; y así, procuré su conocimiento y amistad, que la estimo en todo lo que puedo encarescer por sus muchas buenas partes, y por haver con ellas averiguado y sacado a luz tan excelentes antigüedades ya sepultadas, honrando estos reynos. Y, con toda mi amistad, no he podido alcanzar de él que se desengañe del rey don Pedro, dexando de seguir la opinión quasi natural de los aragoneses, que están mal con él por haver hecho mal a aquel reyno. No tiene razón Gerónimo Zurita de llamar invención de los del linage de Castilla el decir que la historia de Pedro López de Ayala fue fingida y que hubo otra verdadera, porque no hai para que los de Castilla inventen cosas no verdaderas, pues la descendencia de su linage, que viene del rey don Pedro por vía natural, no pierde un quilate de su nobleza por la qualidad accidental de haver sido cruel o no cruel el rey don Pedro. Obliga a los del linage de Castilla la equidad y la inclinación que tienen las gentes a inquerir la verdad, y que con ello sean descargados sus mayores de la paz que infusamente se les ha impuesto, mayormente de un rey muerto y desheredado. Puedo preguntar a qualquiera persona que esté libre: ¿qué crédito se puede dar a un proceso hecho por un hombre en su desculpa, que mató a su rey natural y se alzó con su reino? Cierto es que, para justificar su hecho, le había de pintar el peor hombre del mundo. Y qué se puede dar al escribano del proceso, que fue Pedro López de Ayala, criado suyo, partícipe asimismo de la traición y enemigo del rey don Pedro, por haver antes sido sentenciado y dado por traidor en Almazán, con otros muchos que estaban entonces en Aragón alzados contra el rey don Pedro, según el mismo Pedro López lo dice en el año X capítulo VIII, aunque por no nombrarse así entre ellos los calla. Y dice el mismo que desde aquel día todos los sentenciados se confirmaron en ser sus enemigos. Y, aunque lo dicho son muestras manifiestas de sospecha, no quiero valerme dellas, ni del testamento original del rey don Pedro, que Gerónimo de Zurita ha visto, que otorgó estando sano y bueno, y siendo de edad de 27 o 28 años, escrito en pergamino, firmado del rey don Pedro y sellado con su sello de plomo, con las demás solenidades de escrivano y testigos que se requieren, tan católico y con tanta cristiandad que ningún rey ni príncipe,

ni antes ni después de él, ha hecho con tanta devoción ni con más descargos; señal y prueba manifiesta que quien, en tan florida edad y rey, estando sano y bueno, se acordaba que se había de morir y que había de dar quenta a Dios de sus obras, no era tan roto de conciencia ni olvidado de su salvación como Pedro López de Ayala le pinta. Ni quiero aprovecharme que la Reyna Católica, doña Isabel, tuvo siempre por falsa la historia de Pedro López, y sólo se preciaba de haver sucedido en estos reinos como revisnieta del rey don Pedro; y que de la misma opinión fue el emperador nuestro señor, que está en el Cielo, el qual jamás permitió que el rey don Pedro se llamase 'el Cruel'. Sólo me quiero aprovechar de testigos, que son los que salvan o condenan; y uno sea la historia antigua que me embió a mostrar el mismo Gerónimo de Zurita, que dice que hai dos historias del rey don Pedro, la una fingida por disculparse de la muerte que le dieron, y otra verdadera. Y otro sea el Despensero Mayor de la reyna, muger del rey don Juan I, que mostré a Gerónimo de Zurita en mi posada, de letra antigua, que dice lo mismo, y por más de veinte ojas refiere cosas notables de lo que contiene la historia verdadera, concluyendo según se contiene en la historia verdadera. Que de razón debrían bastar a lo menos para que se tuviese por sospechosa la historia de Pedro López de Ayala, allende otros muchos autores que la contienen; y uno de ellos es Gracia Dei, en lo que escribió del rey don Pedro; y Gutierre Díaz de Guémez, en la historia que escribió del conde don Pedro Niño; y la suma de las historias destes reynos, que se halla copilada por un vecino de Toledo. Y el arcediano de Alcor, en el compendio que hizo de los obispos de Palencia, dice que Juan de Castro, obispo que fue de Achis de Inglaterra y después obispo de Jaén y Palencia, escribió la historia verdadera del rey don Pedro, con otros muchos que dicen lo mismo. Y si a todo lo dicho no se diese crédito, valga la evidencia de la falsedad de la historia de Pedro López, que desde que el rey don Pedro empezó a reinar pone que luego empezó a hacer crueldades, y las va continuando en todos los años de su reinado, pues se prueba por autores que en 9 o 10 años interpolados ni hizo crueldades ni las pudo hacer, porque en el principio estuvo 4 años pacífico en sus reinos, andando por ellos él holgando y haciendo placer con sus hermanos; y desto hai historiadores que lo dicen españoles y italianos de aquel tiempo. Demás destes, tuviéronle sus hermanos preso en Toro 3 años, que en ellos ni hizo crueldades ni las pudo hacer, sus hermanos las hicieron en él. Que si a los reyes de aora se huvieran hecho, por clementes y mansos que son, la décima parte dellas, no quedara almena enhiesta en España. Y a la ida, estada y buelta de Inglaterra estuvo 3 años, que quien por estos 3 años fingió las crueldades y muertes que pone, ¿qué crédito se le puede dar en las de los otros años?

De una cosa parece que no puedo con toda mi amistad excusar a Gerónimo de Zurita, y a la buena intención y pretensión de su verdad que sigue en todo lo que hace, y es que, sabiendo que hai indicios bastantes para tener sospecha de la historia de Pedro López de Ayala, en ofensa de sus amigos muertos y vivos, procura tornarla aora a imprimir y añadir en la impresión cosas nuevas, conforme al intento del historiador, mayormente tocando a V.S., a su linage, casa y mayores, con quien tomó parentesco y siguieron siempre las partes del rey don Pedro. Y, si no fuese su gobierno y administración de justicia muy bueno, ellos eran tan buenos y leales, y tan cristianos, que no le siguieran, como le siguieron, aventurando por su servicio sus personas, estados y rentas; pues se escribe de don Hernando de Castro que, no pudiendo sufrir los agravios que se hacían al rey don Pedro, se subía en los

púlpitos a persuadir al pueblo que no desamparase al rey don Pedro, pues era su rey y señor natural, y en cumplimiento desto él nunca le desamparó.

Guarde nuestro señor la Illma. persona de V.S. y estado acresciesse en su mayor servicio.

De Toledo, diez y seis de agosto mil quinientos y ochenta.

Illmo. Señor

Besa las manos a V.S.

Su servidor don Diego de Castilla

Carta de don Rodrigo de Castro a Gerónimo de Zurita. Cuenca, 21 de agosto de 1580.

Ilustre señor

He dejado de responder a la de v.m. de ocho del pasado por podelle enviar razón de lo que escribí cerca de la historia del rey don Pedro; y, habiendo yo comunicado con don Diego de Castilla, Deán de Toledo, me respondió lo que v.m. verá, por su carta original, que va con esta. Y, a mi juicio, parece que satisface lo que dice en defensa del dicho rey. V.m., vista la carta, me responda la orden que quiera que se tenga en hacer averiguación de lo que él dice en ella, para que si huviese de imprimir la historia no quede nada por averiguar; que, allende de ser cosa esta justificada, será dar contento y satisfacción a los que tienen obligación de volver por el rey don Pedro.

Harto deseo ver la segunda parte de los Anales, y no quiero importunar al señor arzobispo que me la embíe, por ser cosa de poca importancia; que en cosas de más sustancia la he yo de recibir de su Señoría. Y así, he procurado aquí alguno que tenga correspondencia en esa cibdad, para que se encargue de pagalla y enbiármela, juntamente con el chronicón en latín. Creo que irá con ésta recado para ello de Bartholomé Calvo para Daniel Espínola. V.m. me la halla de solicitalle para que con brevedad me la embíe.

Espantado estoy de que no se haya tomado resolución en el particular de v.m., habiéndome escrito el conde de Chinchón que ya estaba acabado. Holgase de saber lo que en ello hai, para que, si fuese necesario, haga yo alguna diligencia.

Del suceso de las cosas de Portugal debe haver siempre avisos, y yo los tengo mui particulares, de todo lo sucedido desde antes que muriese el rey don Enrique y de algunas particularidades notables; que, si algún día nos vemos, las podré mostrar a v.m. Yo creo que si los portugueses se pudieran defender lo harían de buena gana, y hasta que se desengañen de la grande utilidad que se les sigue de la unión de aquel reyno a estos por el discurso del tiempo, nunca han de tener entero contento. Y don Antonio, hijo del infante don Luis, se ha portado tan indiscretamente en todo el tiempo destes negocios que, para remate dellos, acordó de salir a pelear de Lisboa con nuestro ejército, no teniendo sino cinco o seis mil hombres y estos todos cavallos, y así le desbarató el duque de Alva; y él se volvió huyendo a Lisboa, y se metió en el barrio de Alcántara, a donde estaba con su gente, que es a obra de media legua de la cibdad, y el duque fue en su seguimiento y mandó saquear el barrio. En este punto queda el negocio quando esta escribo. Con el duque de Braganza se trata de concierto; entiéndese, hará S.M. mucha merced a aquellos señores y ellos renunciarán su derecho en la duquesa, que es la que alguno podría tener.

Ya estoi con salud a Dios gracias, aunque hai en este lugar abundancia de tercianas, y creo es enfermedad general.

Guarde Nuestro Señor la ilustre persona de v.m. con el acrescentamiento que desea.

En Cuenca, último de agosto, 1580.

Servidor de v.m.

R. Episcopus Conchensis

*Carta de Jerónimo Zurita a don Rodrigo de Castro, obispo de Cuenca. Zaragoza,
17 de septiembre de 1580*

Ilustrísimo Señor

Ayer, 16 de septiembre, recibí la carta de V. S. Illma. del postrero del pasado, con las que con ella venían; y si V. S. supiera lo que ha pasado entre el señor don Diego de Castilla, Deán de Toledo, sobre esta contienda de la historia de don Joan de Castro obispo de Jaén, V. S. entendiera quan poco socorro pudiera venir para lo que se pretende de sacar a luz quantas justificaciones se pueden pensar en favor de aquel Príncipe, y no se enconara más esta plática. Algún día podrá ser que V. S. vea las demandas y respuestas. Pero para venir a satisfacer en alguna parte lo que el señor Deán escribe por su carta, diré en suma algo de lo dicho.

Primeramente, puedo certificar con todas las salvas del mundo que, haviendo yo de escribir las cosas de los reyes de Aragón, y haviendo una guerra mui cruel y terrible entre el rey don Pedro de Aragón y el de Castilla, también don Pedro, anduve haciendo toda la diligencia que pude en haver la historia del obispo de Jaén, y que no sólo escribiera con toda la libertad posible lo que justificava sus empresas contra los grandes de su reyno, que tan malamente se conjuraron contra él, pero todas las que se hallaran por su parte contra el rey de Aragón, porque pensava honrarme mucho con ello, pues mi principal fin e intento era inquirir la verdad. Y esto se puede entender en no perdonar ninguna cosa al mismo rey don Pedro, pues le muestro tan cruel como a su enemigo.

Con esta diligencia, que ha sido de más de quarenta años que yo tuue afición a recoger todas las historias de mano que ser pudiere, huve muchas que tengo del rey don Pedro, y otras de diversas librerías de señores, como el Marqués de Santillana, que tiene dos, y de la Casa de los Adelantados Rivera, y de otros señores. Y hallé unas algo diferentes de las otras, por ser unas sumarias pero con algunas más particularidades que no tienen las que andan impresas; y todas de un auctor, que es don Pedro López de Ayala, Canciller Mayor de Castilla. Entonces, que ha más de quarenta años, hallé yo el libro que el señor Deán dice, en que se refiere que hubo dos historias, una falsa y otra verdadera; y, pasando por Toledo, y tratando de esta materia, dixé al señor Deán que yo tenía auctor, que fue del tiempo del rey don Enrique el postrero, que decía lo de las dos historias, una falsa y otra verdadera; y pidióme que le enviase el libro. Creo que a la buelta de Sevilla lo embié; en

que pudo entender que no soy yo hombre que ocultaría ninguna verdad, y que autorizaba su opinión con auctor más antiguo que don Francisco de Castilla, que fue de los primeros, que yo sepa, que hizo mención ser autor de aquella historia del obispo Juan de Castro; porque el autor que yo tengo ni nombra el autor de la una ni de la otra, ni historia vulgar tiene nombre de autor, ni supiéramos quién era sino por Hernán Pérez de Guzmán, que en sus Claros Varones dice así en la vida de don Pedro López: «Él ordenó la historia de Castilla desde el rey don Pedro hasta el rey don Enrique el tercero».

Y, en algunos libros de mano de la historia que digo más abreviada, hay un proemio suyo en que él se nombra ser el autor. Esta historia se imprimió en vida de la Reina Católica, año a lo que creo 1495, en Sevilla y sin nombre del autor; que fue harto descuido y mayor razón para no dejarla publicar si en ella hubiera alguna falsedad. A lo menos se debiera saca a luz la verdadera, pues ya los serenísimos reyes de Castilla avían legitimado su sucesión desde que el rey don Enrique el III casó con la princesa doña Catalina, nieta del rey don Pedro. No veo yo causa ninguna porque desde entonces faltase ya la verdadera, habiendo ser de la casa de Castro que fue a morir a Inglaterra, y quedando principales deudos del obispo de Jaén, y fundadores de la Orden de San Gerónimo, en esos reynos y en el de Valencia.

Al señor Deán nunca yo negué, ni negaré, que no pudiese haver otra historia más verdadera que la que tenemos quando al hacer más mención de las causas que justificaban las execuciones que mandó hacer el rey don Pedro en las muertes de la reyna de Aragón su tía, y de aquellas señoras de sangre real de la Casa de Lara, y de la madre del Conde de Niebla, y de sus hermanos los dos mozos inocentes, que pudo callar don Pedro. Pero siendo esta historia vulgar la que hace mención de las conjuraciones que hicieron los ricos-hombres contra su rey, y no callando lo que era secreto y como en confesión, que el conde de Trastámara fue a tratar con el infante don Pedro de Portugal que siguiese la voz de aquellos ricos-hombres, para que como tirano le echasen del reyno y entrase aquel infante en la sucesión, preguntaba yo al señor Deán: ¿qué podía dejar de decirse? Quanto más que las cosas que en esta historia se escriben son todas notorias, y ninguna de ellas se puede con razón decir ser falsa.

Si el señor Deán tiene al rey don Pedro por santo y mui clemente, y la casa de los señores del linage de Castilla lo tienen así por cierto, diferentemente lo tratan y entienden los señores de la casa de Niebla, Osorios, Enrríquez, Toledos y Mexías, y casi todas las de esos reynos; y si la reyna Católica y el emperador nuestro señor le llaman el Justiciero, bien sabe el señor Deán que en algunas leyes o premáticas en esos reynos le llama 'aquel mal ome, aquel tirano.' Y si aquellas se ordenaron en tiempo del rey don Enrique, su hermano, y del rey don Juan el I, a lo menos, después que el rey don Enrique el III se casó con su nieta, se pudieran aver reformado y corregido y quemado la historia falsa de don Pero López. Y que de buen gobierno, si la del obispo de Jaén era perdida, salieran las verdaderas causas que se dexaran de escribir; que, si las hubo, tanta falsedad es para la verdadera ley de la Historia callar la verdad como escribir lo que no lo es.

Que los aragoneses están mal con el rey don Pedro de Castilla puedo certificar con toda verdad, que en particularidad no lo entiendo. Aunque el rey don Pedro de Castilla en su guerra se hizo señor de casi todo este reino desde las riberas del Ebro hacia Castilla, y los verdaderos enemigos son la opinión y persuasión de las gentes desos reynos de Cas-

tilla, que le llaman ordinariamente el Cruel, sin haver para qué señalarle con este sobre nombre, pues no tuvieron otro que se llamase Pedro.

La fe que se puede dar al escrivano del proceso de la historia del rey don Pedro será mostrar que son cosas notorias y sabidas las que escribe, y en las que se mostrase que no lo son le tengan por falsario. También, por otra parte, quien quisiese justificar lo que el conde don Enrique y los suyos cometieron contra su rey y señor natural merecía ser tenido por desatinado, y aún castigado, y yo no dudaría de llamarlos a todos ellos traydores, pues esta es verdadera y cristiana razón, y el buen rey se hace amar y reverenciar sobre todas las cosas humanas, y el malo se hace tolerar.

En lo del testamento del rey don Pedro, el señor Deán me hizo merced de mostrármelo original, y yo tenía el traslado de él, el mismo que escribió el señor Deán a Medina de Mendoza, vecino de Guadalaxara, y yo le consideré bien atentamente quanto pude, aunque no me dexó leer el señor Deán. Y era razón que un gran príncipe y católico mostrase en él su devoción y cristiandad; pero también es mucho de considerar que el autor que yo tengo, que vio el señor Deán, que dice lo de la historia suya verdadera y falsa, que escribe su vida y reynado en bastas ojas, no nos trae ninguna cosa nueva quanto al justificar sus execuciones, ni creo que otra que no se sepa por la historia vulgar. Antes, pone una cosa muy señalada, de que no se hace mención en la vulgar, de que se acordava bien el señor Deán: que fue llegar un nuncio apostólico por el río a Sevilla y, pidiendo que el rey le oyese, desde la barca en que estaba le notificó que el papa le descomulgaba y ponía en sus reynos entredicho; y el rey se metió por el río en su cavallo y con una lanza le fue siguiendo la barca, y se puso en gran peligro de anegarse.

Que la reyna Católica tuviese siempre por falsa la historia de Pedro López, como el señor Deán afirma por su carta, es mucho de maravillar averse publicado en su tiempo y averlo tolerado nueve años, y después publicado diversas vezes, sin haver salido a la luz cosa que declarase lo contrario. Lo qual ha sido y es harto descuido, no digo yo de la casa de los señores de Castilla, pero de quantos consejeros han tenido cargo o deseo que se publicasen las historias de aquellos reynos en toda corrección y perfición, que yo podría nombrar algunas personas muy graves y de grande autoridad.

Y si el Despensero Mayor de la reyna doña Leonor, muger del rey don Juan el I de Castilla, que fue hija del rey don Pedro de Aragón, refiere cosas notables, como el señor Deán dice, de lo que contiene la historia verdadera, gran cargo de consciencia es tenerla sepultada y que se pierdan aquellas memorias y no salgan a luz. Y desto a ninguna persona se podrá imputar con mayor culpa que al señor Deán, que tantos años ha que ha hecho sobre esto muy grand diligencia.

De Gracia Dei puedo decir que en sus coplas y blasones tiene tan poca autoridad, y es cosa de tanta burla, que no merece que se le dé crédito ninguno. Antes, se perdería en pensar valerse de él.

Lo mismo digo de la historia de Gutierre Díaz de Guémez, y de quantos hubiese que traten en honrar al rey don Pedro, que de la del Despensero Mayor: que se debrían de publicar. Y, como digo, es a gran cargo del señor Deán no havello, que tiene autoridad y hacienda para dar orden que todo se fuese juntado y se publicase.

A una cosa quiero en particular responder que el señor Deán dice en su carta: que Pedro López va continuando las crueldades del rey don Pedro en todos los años de su reyna-

do, y que se prueba por autores que en 9 o 10 años no hizo crueldades, ni las pudo hacer, porque en el principio estubo 4 años pacífico en sus reynos andando por ellos holgando y habiendo placer con sus hermanos, y que le tuvieron sus hermanos preso en Toro tres años, y en la ida, estada y vuelta de Inglaterra otros 3; que a quien en estos 3 años fingió las crueldades y muertes que pone, ¿qué crédito se le puede dar en lo de los otros años? A esto digo que no sé yo qué falsedad puede haver mayor que esta; y que si por la historia don Pedro López se declara y muestra tal cosa, que no solo debe ser habido por gran falsario, pero por el mayor tonto y sin sentido común que puede ser. Maravíllome que el señor Deán no descienda a la particularidad de esto, mostrando los capítulos en lo de las muertes que se ejecutasen por él estando preso o ausente.

En lo que el señor Deán dice que no puede, con toda la merced que me hace en su amistad, escusarme, ni la buena intención y pretensión que, por me hacer merced, dice que sigo en todo lo que hago: que, sabiendo yo que hai indicios tan bastantes para tener sospechas de la historia de don Pedro López, procure yo, en ofensa de mis amigos, muertos y vivos, tornar ahora a imprimir la historia de don Pedro López, y añadir en la impresión cosas nuevas, conforme al intento del historiador; mayormente, tocando a V.S. en su linaje, casa y mayores, con quien tomó parentesco y siguieron siempre las partes del rey don Pedro. Satisfaciendo en esta parte en mi descargo, digo que no me podrá persuadir que V.S. ni el señor Deán se ofendan con razón en que la historia de don Pedro López de Ayala, de que está lleno el mundo, salga a luz sin las faltas y defectos de las impresiones de la primera, que son muchas; porque pensar que sea la intención de V.S., ni del señor Deán, que esta historia no parezca más, no lo creeré jamás si no la viere; porque estos reynos ninguna tienen de más autoridad, ni más llena de cosas y hechos señalados, de donde nos resta muy entera noticia de las cosas de los grandes desos tiempos, y de muy señalados cavalleros. Quanto más que, quando aí pareciese la historia del obispo de Jaén tan llena de las causas, consejos y sucesos de aquellos tiempos quanto se pudiese encarescer, sería de ver si convendría que esta historia no quedase en el mundo. Porque si los señores de la casa de Castilla desean toda la justificación que pudo haver de las empresas del rey don Pedro, casi los más desos reynos querrán conservar la memoria de los servicios que hicieron al rey don Enrique el Mayor, por cuya causa fue dar principio al acrescentamiento y grandeza de sus casas. Yo no estava tan desocupado que me había de poner en esto por mi pasatiempo, y fui a ello movido por el deseo de personas muy graves tienen que las faltas desta historia se corrigiesen por sus originales. Y añadir cosas nuevas no es en perjuicio ninguno, antes en beneficio general desos reynos, porque es, de lo sucedido en el Reynado del rey don Enrique el III, que casó con la princesa doña Catalina, nieta del mismo rey don Pedro, en cosas muy señaladas y notables.

En hacer a V.S. parte de esta querrela el Deán me maravillo mucho, que ya que la casa de Castro siguiese tan de veras aquella causa, se haya olvidado que la casa de V.S. descien-de también de don Pedro, conde de Trastámara, hijo de don Fadrique, maestre de Santiago, que fue hijo del rey don Alonso y de doña Leonor de Guzmán, sobrino del rey don Enrique que mató el rey don Pedro en la manera que V.S. ha leydo.

Por dar ya fin a esta carta, digo así: que aunque es cierto que lo que me ha movido a poner la hoz en mies agena (como dicen, pues esto va tan fuera de lo que me toca), ha sido el deseo de conseguir la letra desta historia, y que para ello he sido requerido y mandado

de una persona de las muy graves de estos tiempos, yo sobreveré la impresión de ello por unos meses, hasta que el señor Deán o V.S. puedan embiarme todo lo que entendieren que con autoridad se puede poner en justificación y honor del nombre y obras del rey don Pedro y, siendo cosas dignas de escribirse, porque no se pierda la memoria dellas, se pondrán en las anotaciones que tengo ordenadas para la corrección de la historia de don Pedro López de Ayala.

Guarde nuestro señor y aumente la Illma. persona y estado de V.S.

Del monasterio de Santa Engracia de Zaragoza, a 17 de setiembre de 1580.

Illmo. Señor

Besa las manos de V. Illma. S.

Gerónimo Zurita.